

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Marketing y Business Intelligence, Mención en Creación de Empresas
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda actualizar los resultados de aprendizaje a los cambios propuestos.

Se recomienda modificar el carácter de la asignatura número 5 de la Mención en Creación de Empresas, de Obligatorio a Optativo.

Con la información aportada no se puede garantizar que el estudiante no reciba ayuda externa durante la realización de la prueba. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio correspondiente, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se realizan modificaciones en los criterios 1, 2, 3, 4.4., 5, 6.1., 6.2., 8, 9, 10.1., 11.1., 11.2. y 11.3. Se detallan en el apartado correspondiente de este formulario, así como en el criterio 2.
- Justificación del Título.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se incluyen en el aplicativo las nuevas menciones asociadas al Título.

1.2 – Créditos asociados al título

Se ajusta la descripción de créditos en el Título a la nueva propuesta de Plan de Estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica la modalidad de impartición semipresencial por a distancia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

1. Se incluye la justificación de todas las modificaciones. 2. Se incluye la justificación para la inclusión de las nuevas menciones contempladas en el Título.

3.3 - Competencias específicas

Se incluyen nuevas competencias correspondientes a las nuevas asignaturas obligatorias del Plan de Estudios.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

1. Se realizan cambios en lo relativo a los reconocimientos de créditos: 1.1. Se incrementan de 12 a 36 ECTS los créditos reconocibles por experiencia profesional, incluyéndose relación de asignaturas y experiencia susceptible de ser reconocida. 1.2. Se incrementan de 0 a 54 los créditos reconocibles por estudios superiores no universitarios. 1.3. Se incrementan de 0 a 36 los créditos reconocibles por Títulos Propios.

5.1 - Descripción del plan de estudios

1. Se incluyen dos menciones de 36 ECTS cada una: Marketing y Business Intelligence y Creación de Empresas. 2. Se reduce el número de créditos optativos de 42 ECTS a 36 ECTS, utilizándose los 6 ECTS sobrantes para la creación de una nueva asignatura de carácter obligatorio. 3. Se fusionan las siguientes asignaturas: 3.1. Economía Española y Economía Mundial para crear la asignatura Economía Española y Mundial. Se cursará en el segundo semestre. 3.2. Macroeconomía I y Macroeconomía II para crear la asignatura Macroeconomía. Se cursará en el cuarto semestre. 4. Se elimina la asignatura Planificación financiera. 5. Se elimina el módulo Practicum, ya que las Prácticas Externas pasan a integrarse en la mención Creación de Empresas. 6. Se añaden los módulos Informática y Optativo. 7. Se crean cuatro nuevas asignaturas obligatorias: 7.1. Dirección de Marketing, que se cursará en el sexto semestre. 7.2. Comunicación Empresarial, que se cursará en el sexto semestre. 7.3. Habilidades directivas, que se cursará en el quinto semestre. 7.4. Informática aplicada a la Empresa, que se cursará en el séptimo semestre. 8. Se producen los siguientes cambios de semestres de asignaturas: 8.1. Estadística pasa del primer semestre al cuarto semestre. 8.2. Matemáticas pasa del primer semestre al segundo semestre. 8.3. Dirección Financiera pasa del primer semestre al tercer semestre. 8.4. Introducción al Derecho pasa del segundo semestre al primer semestre. 8.5. Fundamentos del Marketing pasa del tercer semestre al primer semestre. 8.6. Fundamentos de la Administración y Dirección de Empresas pasa del tercer semestre al primer semestre. 8.7. Lengua Extranjera: Inglés I pasa del cuarto semestre al segundo semestre. 8.8. Lengua Extranjera: Inglés II pasa del quinto semestre al cuarto semestre. 8.9. Dirección de Recursos Humanos pasa del sexto semestre al quinto semestre. 8.10. Microeconomía II pasa del segundo semestre al tercer semestre. 8.11. Matemáticas Financieras pasa del segundo semestre al quinto semestre. 8.12. Investigación de Mercados pasa del cuarto semestre al segundo semestre. 9. Se actualiza la información sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, incluyendo los convenios vigentes y las características generales del proceso de gestión de la movilidad. 10. Se actualizan los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios. 11. Se incluye una descripción de la metodología general de la Universidad, detallando sus principios, recursos y herramientas. 12. Se actualiza la información general sobre las

actividades formativas y las metodologías docentes que se aplican en las asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas. 13. Se actualiza la información general sobre el sistema de evaluación de las asignaturas, las Prácticas Externas y el Trabajo Final de Grado. 14. Se incluyen las competencias correspondientes a las distintas menciones. 15. Se modifica la modalidad de realización de las pruebas finales de las asignaturas, que pasan a desarrollarse on-line. Se detallan las especificaciones técnicas del sistema de reconocimiento de la identidad del estudiante durante las pruebas. 16. Se actualiza todo el criterio para que sea coherente con los cambios propuestos y descritos con anterioridad.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se modifica el sistema de evaluación en todas las asignaturas, que, en esencia, es prácticamente idéntico al original.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1. Se actualiza las horas de las actividades formativas y su presencialidad en coherencia con el cambio de modalidad. 2. Se modifica el sistema de evaluación en todas las asignaturas, que, en esencia, es prácticamente idéntico al original. 3. Se incluyen las fichas de las nuevas asignaturas descritas previamente y de las asignaturas de las menciones. 4. Se actualiza todo el criterio para que sea coherente con los cambios propuestos y descritos con anterioridad.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el Personal Académico en consonancia con los cambios previstos y ya descritos.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información sobre el personal de apoyo disponible.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se revisan las principales tasas del Título, a raíz de los resultados actuales tras 6 años desde la implantación y tras someterse al proceso de Renovación de la Acreditación.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los responsables asociados a la Titulación.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los responsables asociados a la Titulación.

11.3 – Solicitante

Se actualizan los responsables asociados a la Titulación.

Madrid, a 27/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina